




MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Nota Aclaratoria

*En la ciudad de Santa Tecla, treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, el Viceministerio de Transporte, informa a la Sociedad en General que para el estándar de información oficioso, establecido en el Artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Dirección General de Tránsito, comunicó que en el período **enero a marzo 2020**, no posee información de esta índole, por lo tanto no hay información que publicar en el período señalado.*


Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

